

Promoción de la Gestión Ambiental Local en la comuna de Lampa¹

Resumen:

El Programa de Gestión Ambiental Local implementado en la comuna de Lampa despliega suficiente voluntad política para abrirse a las necesidades y demandas de la comunidad organizada, promoviendo, a su vez, que las organizaciones de la ciudadanía adquieran fortalezas que les permitan representar debidamente esas demandas y tomar parte en el diseño y ejecución de los planes y políticas para atenderlas, así como en su control y seguimiento. Su política integral de gestión ambiental de lo local se desarrolla en tres ejes: instalación de capacidades, asistencia técnica y articulación de actores.

En suma, GAL Lampa descentraliza la gestión ambiental hacia el nivel municipal y ciudadano, apoyando la generación de una cultura ambiental basada en la corresponsabilidad.

Palabras claves: Medioambiente, gestión local, descentralización, identidad local, sujeto de derechos, asociatividad, corresponsabilidad.

Año de documentación:	2006
Nombre de la Iniciativa:	Promoción de la Gestión Ambiental Local en la comuna de Lampa.
Comuna:	Lampa.
Región:	Metropolitana.
Tipo de organización:	Servicios Públicos, Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), Región Metropolitana.
Actores involucrados:	Población local.
Tema:	Medioambiente.
Área :	Rural y urbana.
Ámbitos de aprendizaje:	Medioambiente, gestión local, descentralización, identidad local, sujeto de derechos, asociatividad, corresponsabilidad.
Responsable:	Pablo Badenier Martínez, Director Regional Comisión Nacional del Medio Ambiente (2003-2006).
Fono y fax:	056/02/ 6713052 _ 056/023 6717079
Dirección:	Moneda 970, comuna de Santiago.
Sitio Web y Correo electrónico:	osalazar.rm@conama.cl
Observaciones:	Distinción: Premio Innovación y Ciudadanía 2006, Mención de Reconocimiento categoría Gestión de Políticas Públicas Saludables y de Promoción.
Innovación en vínculos Estado-Sociedad Civil:	Formación de ciudadanía activa mediante la entrega de las herramientas necesarias para su desarrollo; empuje e incitación al mejoramiento permanente de las capacidades de los gobiernos locales.

¹ Para esta sistematización se ha recurrido a las siguientes fuentes de información: Ficha de inscripción de experiencia (2006) en sitio Web del Premio Innovación y Ciudadanía (www.premioinnovacion.cl); Informe de documentadora Vivian Castro; Sitio Web: www.galrm.cl/nweb_portal/site/index.php; Encuesta Casen 2006; Ficha CAS II (2006); Encuesta INE 2002; Censo de Población y Vivienda de 2002.

El país tiene un consenso esencial: consolidar su crecimiento económico con equidad social y una efectiva implementación de medidas ambientales que le den sustentabilidad a dicho modelo.

Los problemas ambientales son por definición conflictos territoriales. Los municipios son el principal organismo articulador de demandas y soluciones con la comunidad, por lo cual la creación de una política ambiental comunal se convierte en una meta para hacer sustentable el desarrollo en los territorios. Deben ser a su vez, la primera instancia de acceso a información ambiental y encargada de desarrollar canales adecuados de participación ciudadana en la gestión ambiental local, nacional y global.

El ordenamiento legal chileno otorga posibilidades parciales de control y acción a los poderes locales. No obstante, existen numerosas oportunidades de iniciativas ambientales en coordinación con otros servicios públicos, sector privado y la comunidad. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como la Ley N° 19.300, Bases Generales del Medio Ambiente, otorgan a los municipios una serie de facultades, obligaciones y atribuciones en materia de gestión ambiental.

La voluntad política de la autoridad municipal es un requisito indispensable para asumir la gestión ambiental local. Pero por sí sola, ella no basta. Emprender la gestión ambiental municipal exige de otras condiciones e instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos que varían de acuerdo a la realidad de cada municipio, que deben ser resueltos con la debida antelación para asegurar una gestión eficaz y eficiente. El programa Modernización de la Gestión Ambiental Local (GAL III), se erige como una guía coadyuvante en dicha tarea.

GAL III es una estrategia de trabajo articulada entre el Estado, los municipios y las organizaciones ciudadanas de 37 comunas de la región Metropolitana de Santiago, con el fin de contribuir a mejorar los sistemas de Gestión Ambiental Local en las instancias informativas y participativas de cada comuna. Busca el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos municipales y de la ciudadanía en materia ambiental.

La comuna de Lampa ingresa al programa el año 2005, proponiéndose formular e ejecutar soluciones integrales a los problemas derivados de la degradación medioambiental generada por la acción humana. GAL Lampa apunta a resolver la insuficiente descentralización de la gestión ambiental, buscando potenciar la institucionalidad en dicha materia, y la capacidad de gestión y coordinación entre el municipio y el gobierno regional.

Para su implementación el programa contó con el financiamiento del Consejo Regional Metropolitano (CORE)² -Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)- y del Gobierno Regional, con la supervisión de la Comisión Nacional de Medio Ambiente de la Región Metropolitana (CONAMA RM), el apoyo operativo del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la participación de la Asociación Chilena de Municipalidades. El GAL busca contribuir al logro de los objetivos de la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro de 1992) -en particular la Agenda 21-, que expresa los principios del desarrollo sustentable abordados desde los gobiernos nacionales y locales.

La Comuna semi rural de Lampa se ubica a 37 kms. al norponiente de la ciudad de Santiago, su población alcanza los 55.000 habitantes, con un 3,6 % de indigentes y 22,6 % de pobres.

El proceso de ocupación industrial sin consideración de los factores tales como la escasa profundidad de la napa subterránea, el tipo de suelo y la dirección del viento, constituye su mayor preocupación ambiental. Asimismo, existe un importante déficit de infraestructura urbana, especialmente en lo que respecta al sistema de alcantarillado y agua potable.

² El Consejo Regional Metropolitano (CORE) es un órgano colegiado con facultades normativas, resolutorias y fiscalizadoras. Su fin es hacer efectiva la participación de la comunidad regional. Es presidido por el Intendente Metropolitano e integrado por 26 consejeros, elegidos por los concejales municipales.

La gestión ambiental de lo local reclama del municipio el despliegue suficiente de voluntad política para abrirse a las necesidades y demandas de la comunidad organizada, promoviendo, a su vez, que las organizaciones de la ciudadanía adquieran fortalezas que les permitan representar debidamente esas demandas y tomar parte en el diseño y ejecución de los planes y políticas para atenderlas, así como en su control y seguimiento. Se trata de un concepto de participación ciudadana que apunta al *empoderamiento* de la comunidad orientando a la participación efectiva.

En conformidad, las líneas de trabajo desarrolladas por GAL Lampa son fundamentalmente: la instalación de capacidades locales; la asistencia técnica en apoyo a la gestión ambiental local y a la información ambiental, y la articulación de actores.

La instalación de capacidades locales se inicia con la capacitación, durante tres meses, a cinco funcionarios municipales y a 17 dirigentes sociales en gestión local, ciudadanía y medioambiente por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Por su parte, la asistencia técnica se tradujo en la creación -al interior del municipio- de la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, conformada por seis funcionarios de distintos departamentos municipales, cada uno dentro de un ámbito de conocimiento específico -residuos, reciclaje, recursos naturales, evaluación de impacto ambiental, y ordenamiento territorial- especialidades que desarrollan actualmente dentro de la unidad. La secretaría se reúne semanalmente y sus ámbitos de acción son el ordenamiento territorial, la protección ambiental y la gestión ambiental. También debe aplicar los planes de acción de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica (ERDB), para lo cual se conformó una Comisión Técnica del Humedal de Batuco. Además le corresponde la coordinación y fiscalización de las tres Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de la comuna (Las Higueras, La Larapinta y La Cadellada).

En el marco de la GAL se desarrollaron diversas acciones de educación ambiental y sensibilización comunal, como son: el concurso de pintura en la Laguna de Batuco (2005), con la participación de 60 niños; talleres de recursos naturales en terreno (2006); y actividades de preparación de la comunidad para aplicar un plan de vigilancia ambiental (2006). En cuanto a la difusión, se organizó una feria ambiental y cabildo ambiental comunal (2005), y se emite el programa radial semanal *Equilibrio Ecológico* en la radio comunitaria de Lampa. En el ámbito de la investigación, la Universidad Católica desarrolló un software educativo con parámetros para medir contaminación, balance hídrico, calidad del agua y otros en el humedal de Batuco, en tanto, tesis investigan su dinámica hidráulica, la Red Ambiental de la Universidad de Chile (RAUCH) levanta su línea de base, y dos censos de aves son desarrollados por la Unión de Ornitólogos de Chile (UNORCH).

En el ámbito de la articulación de actores, GAL permitió potenciar principalmente a dos organizaciones de la comuna: *Reciclar Futuro* (recolección, separación, acopio y venta de materiales reciclables) y *El Totoral* (protección y defensa del humedal de Batuco). Además, se trabaja con la Fundación Roble Alto en la conservación del patrimonio natural de la Cordillera de la Costa y se participa activamente en la mesa intersectorial de coordinación y seguimiento del Plan de Acción El Roble y Humedal de Batuco, dos sitios prioritarios de conservación en la comuna, definidos por la Estrategia Regional de Conservación de la Diversidad Biológica.

Los resultados han sido positivos para el municipio y la comunidad, sintetizándose en: la creación de institucionalidad ambiental municipal; la formación de organizaciones ciudadanas; la generación de vínculos de trabajo colaborativo entre la ciudadanía y el municipio; la sensibilización, difusión y educación ambiental, en escuelas y empresas privadas del sector.

GAL Lampa trabaja con un diseño metodológico para la formulación de sus planes ambientales configurado como un sistema integrado, detectando y conociendo fortalezas, debilidades y potencialidades del territorio, de las organizaciones y de los actores involucrados, a fin de establecer acciones y estrategias acordes a la realidad local.

En Lampa confluyen dos mundos; El rural, tradicional y agrícola; El urbano, sin mayor arraigo ni historia. Entonces, el acierto de la iniciativa GAL Lampa, fue haber identificado estrategias de intervención que permitieran involucrar a la comunidad en el cuidado del medio ambiente, reconociendo sus especificidades y cautelando los intereses de los diversos actores.

De esta forma, en lo urbano se apuesta por potenciar a la organización Reciclar Futuro, estableciendo un esquema de manejo de residuos sólidos domiciliarios, centrado en la separación en origen y la recuperación de materiales reciclables que permite a la vez, generar ingresos complementarios a mujeres dueñas de casa, e involucrar en el cuidado ambiental a la población local y a las escuelas. En el sector rural, en tanto, los intereses están ligados a los recursos naturales -tierra, agua, fauna- por lo que la estrategia de intervención estuvo orientada con mayor énfasis hacia su conocimiento, cuidado y protección. En ambos espacios el estilo de participación que se observa es muy activo, con capacidad de propuesta y articulación, y con mecanismos institucionalizados en mesas y reuniones de trabajo periódicas, así como tareas de terreno compartidas.

La institucionalidad -ordenanza municipal, secretaría técnica- y las instancias creadas a nivel ciudadano -Reciclar Futuro, El Totoral- funcionan de manera estable y periódica, como lo hacen también la mesa intersectorial que diseña y ejecuta el plan de acción de protección de la biodiversidad del humedal de Batuco, y los mecanismos municipales para recepcionar y tramitar denuncias ciudadanas, siendo todos ellos espacios llanos al seguimiento y evaluación de las políticas aplicadas.

La experiencia GAL ya fue aplicada en su primera fase en 14 comunas de la Región Metropolitana, y replicada en una segunda etapa en otras 31, con resultados en general positivos. CONAMA RM considera que el modelo de gestión ambiental desarrollado por la comuna de Lampa se cuenta entre las aplicaciones más exitosas de este programa. La explicación está en la conjunción de sus factores determinantes: voluntad política del gobierno regional y del municipio, y la emergencia de liderazgos de base social que se vieron fuertemente potenciados por los procesos de capacitación.

Los vínculos desarrollados tienen buenas probabilidades de ser sostenibles en el tiempo, por estar basados en relaciones de confianza generados en el trabajo y aprendizaje conjuntos, así como en objetivos que se relacionan con valores compartidos y con el bien común.

El programa GAL en Lampa instala capacidades en las estructuras municipales, para atender requerimientos, solicitudes y canalización de la ciudadanía respecto al derecho de acceder a información ambiental de relevancia y gestión de denuncias. A la vez, apoya la elaboración, sistematización y/o acceso de instrumentos de gestión de alcance local para la participación ciudadana, fortaleciendo la red ambiental municipal y ciudadana para facilitar el flujo de información en todos los niveles de la gestión ambiental. Visibilizando, finalmente, experiencias exitosas en materia de involucramiento ciudadano para la gestión ambiental local.

En consecuencia, GAL Lampa descentraliza la gestión ambiental hacia el nivel municipal y ciudadano, apoyando la generación de una cultura ambiental basada en la corresponsabilidad, donde cada actor tiene un rol y se hace responsable, en conjunto con la autoridad local, de aportar a la solución de los problemas desde su propio saber y ámbito de acción, incorporándose a las dinámicas de construcción ciudadana y participación democrática.

Fortalezas:

- Calidad técnica del equipo de la Secretaría Técnica de Medio Ambiente del municipio de Lampa.
- Liderazgo y potencial de los dirigentes sociales involucrados.
- La solidez metodológica alcanzada por GAL en sus dos fases de aplicación.

Debilidades:

- La vulnerabilidad de la nueva institucionalidad municipal.
- La dependencia de fondos regionales u otros concursables para el desarrollo ulterior de la experiencia.

Oportunidades:

- La voluntad política de autoridades regionales y comunales.
- Marco que otorga la Estrategia Regional de Conservación de la Diversidad Biológica y su Plan de Acción.
- Posibilidad de acceso a fondos u otros apoyos en el marco del Convenio Marco de la ONU para la Diversidad Biológica, y del Convenio RAMSAR (humedales).
- Potencial interés de donantes privados nacionales y extranjeros en la conservación de especies y del humedal.

Amenazas:

- Potenciales dificultades para agregar los ítems presupuestarios que aseguren la nueva estructura municipal.
- Expansión de actividades de las plantas de tratamiento de aguas servidas, particularmente La Cadellada.
- Cambios políticos, de prioridades, o recorte presupuestario en el municipio.